I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

457/2022	29-11-2022
254/2022	29/11/2022
--	---

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

ICAFAL ING. Y CONS. S.A	AUGUSTO VEGUIA 160, LAS CONDES	997892989

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. DEPARTAMENTAL ENTRE AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AV. GENERAL VELASQUEZ	INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA ACCESO A OBRA PASEO PANAMERICANO

252	
30/11/2022	
08/08/2023	

--	
--	
4	
--	

--	

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/617/2022	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

6.- OBSERVACIONES

TRABAJOS EXENTOS DE PAGO SEGÚN EL ARTÍCULO 49° DE LA LEY N°16.391. DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, INSTALANDO LAS SEÑALETICAS APROBADAS Y PRESENTADAS QUE DEBEN AJUSTARSE A LA NORMATIVA VIGENTE. EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

ENRIQUE SANHUEZA FUNES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESF/MMC/HRO/TPR
[redacted]

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO